Puerto Gaitán, 8 mayo de 2025

INFORME SUPERVISION DE ACTIVIDADES

No. CONTRATO: 0582 DEL 22 ABRIL DE 2025

1 **OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN**: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

2 **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

NÚMERO CONTRATO:	**0582 DEL 22 ABRIL DE 2025**
NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:	**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S** 901.706.031-8 R/L. CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ 1.121.885.662 de Villavicencio, Meta
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO TIPO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META, EN LOS DIFERENTES EVENTOS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA**
VALOR TOTAL:	SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SESENTA Y UN PESOS ($63.815.061) M/CTE
TERMINO DE EJECUCIÓN:	El termino para la ejecución del contrato será de UN (01) MES, desde la suscripción del acta de inicio, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento. El acta de iniciación se hará constar por escrito con la firma de las partes y la supervisión y se allegara al Departamento Administrativo De Contratación Pública con un plazo no mayor a dos (02) días siguientes a la suscripción.
FECHA DE INICIO:	23 ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	6 MAYO DE 2025
PRORROGA	N/A
ADICION	N/A
SUSPENSION	N/A
REINICIO	N/A

3 **DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que se me designó como

SUPERVISOR(A) del contrato **0582 DEL 22 ABRIL DE 2025**, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre el **23 ABRIL AL 6 MAYO DE 2025** así:

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Contar con las herramientas y equipos para la prestación de servicio	La suscrita supervisión del contrato certifica que el contratista cumplió con la prestación del servicio logístico ejecutando las actividades conforme a los términos contractuales, cumpliendo con la preparación, empaque, transporte y entrega de los alimentos (desayunos, almuerzos y refrigerios) en los lugares, fechas y horarios establecidos, así como con las condiciones de calidad, inocuidad y oportunidad requeridas para la adecuada atención de los participantes.
2	Preparar, empacar y trasladar los alimentos (desayunos, almuerzos, y refrigerios) en los horarios indicados y en la dirección acordada con la supervisión.	La suscrita supervisión del contrato manifiesta que el contratista cumplió con la entrega de la alimentación en los tiempos requeridos por el Municipio durante cada participación en eventos deportivos , a los cuales el municipio fue invitado, es así que se verificó que los alimentos entregados cumplieran con las cantidades establecidas, condiciones de calidad, y fechas de vencimiento, conforme a lo exigido en los términos contractuales. Cabe resaltar que no se presentaron casos de intoxicación ni afectaciones en menores de edad, lo cual evidencia el adecuado manejo logístico, sanitario y técnico por parte del contratista. En virtud de lo anterior, se da constancia del cumplimiento satisfactorio del objeto contractual.
3	Tener los vehículos, yate y tiquetes aéreos listos en la fecha y hora acordada con el supervisor	El contratista prestó el servicio de transporte terrestre y aéreo para los deportistas y entrenadores que participaron de las diferentes competencias, es por ello que se verificó que dicho servicio se ejecutara conforme a los requerimientos establecidos, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, puntualidad y capacidad del transporte, tal como lo estipulan los lineamientos contractuales y las disposiciones del ente territorial.
4	Garantizar vehículos con las mismas características en caso que se deba reemplazar un vehículo por falla mecánica o de cualquier clase	La suscrita supervisión del contrato certifica que el contratista prestó el servicio de transporte de manera correcta y conforme a los lineamientos establecidos, contribuyendo al cumplimiento cabal del objeto contractual., es así que este servicio de transporte fue ejecutado durante los eventos, garantizando en todo momento la integridad y seguridad de los jóvenes participantes, sin presentarse novedades que afectaran la prestación del servicio o el desarrollo del evento.

5	Entregar en buen estado los elementos, equipos y demás e insumos	Durante los eventos deportivos, el contratista realizó la entrega de alimentación e hidratación en condiciones óptimas para el consumo de los beneficiarios. Asimismo, garantizó el servicio de transporte terrestre, aéreo y el hospedaje de los participantes a los ventos deportivos. ANEXO: REGISTRO FOTOGRAFICO
6	Prestar el servicio con personal idóneo, para cumplir con el objeto del contrato	El contratista garantizó la disponibilidad del personal logístico, encargado de la entrega de la alimentación, así como de la organización de los horarios ingreso y salida de los vehículos y hospedaje de los participantes.
7	Pagar los impuestos, tasas y contribuciones que genere la suscripción del contrato	El contratista cumplió con el pago de los impuestos, tasas y contribuciones generados durante la suscripción y ejecución del contrato.
8	Mantener indemne a la Entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratistas o dependan del adjudicatario.	El contratista defendió a la Entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales. En consecuencia, informó a esta supervisión que no se presentaron daños a terceros.
9	El contratista deberá asumir el valor de todos los gastos en que deba incurrir para cumplir con la entrega del objeto contratado, tales como Alimentación, Refrigerios, Hidratación, Trasporte, personal, insumos y otros, los cuales corren por su cuenta y riesgo	Durante la ejecución del contrato, el contratista asumió los gastos generados por la entrega de alimentación, hidratación, transporte, personal e insumos, cumpliendo cabalmente con el objeto del contrato, según lo certifica esta supervisión.
10	Presentar al supervisor del contrato los informes que este le solicite y se relacionen con el objeto del contrato.	Esta supervisión solicitó al contratista el informe de las actividades ejecutadas durante la prestación del servicio logístico.
11	Garantizar la ejecución del contrato en el tiempo establecido por Las Partes	El contratista ejecutó el objeto del contrato en el tiempo pactado, el cual permitió la efectiva participación de los deportistas del municipio en los eventos deportivos.
12	Prestar el objeto del contrato dentro del término a partir de la suscripción y legalización del contrato	El contratista desarrolló el objeto del contrato, cumpliendo cabalmente con cada uno de los ítems establecidos, en el contrato 0582 de 2025.
13	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que se presente en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas	Durante la ejecución del contrato, el contratista no reportó problemas ni dificultades que se presentaran, por lo que el contrato se ejecutó de manera correcta.
14	Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	El contratista defendió al municipio en todas las actuaciones, por lo que se certifica que cumplió con lealtad todas las obligaciones contractuales suscritas.
15	Suscribir oportunamente las actas de inicio, ejecución parcial y liquidación, conjuntamente con el supervisor del contrato del Municipio	El contratista atendió cada uno de los llamados por esta supervisión, suscribiendo el acta inicio, terminación y liquidación del contrato 0582 de 2025
16	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor	El contratista atendió las instrucciones impartidas, tales como:

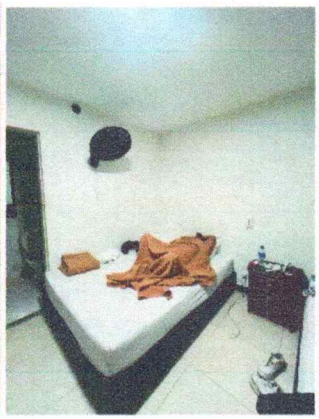
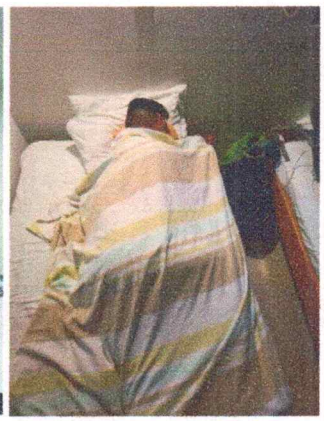
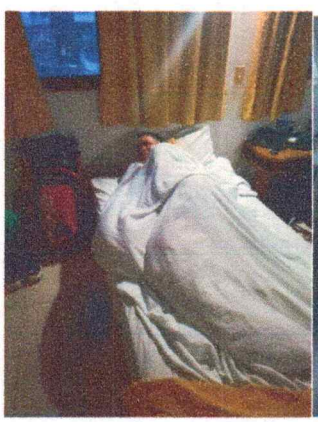
		• Horarios de ida y regreso de los deportistas. • Horarios de entrega de la alimentación e hidratación • Horarios de ingreso y salida de los deportistas de los hoteles.
17	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el contratante	El contratista cumplió con el contrato logístico, permitiendo que el municipio seleccionara los equipos de cada disciplina deportiva, los cuales representaron al municipio en los diferentes eventos deportivos.
18	Realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Cajas de Compensación familiar, ICBF y SENA).	El contratista presento planilla N°9483741134 pagada el 2025/03/31 y planilla Nº 9485003523 pagada el 2025/05/05, con pago a SALUD SANITAS, PENSIONES PORVENIR, ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS , CAJA DE COMPENSACION COFREM, la cual fue revisada por el sr. Juan Camilo Saray contador de la secretaria de cultura, deporte e integración social.
19	Cumplir con los requisitos de la ejecución del contrato consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01. Así mismo, cumplir con los requisitos tareas de alto riesgo, requisitos contratistas permanentes o requisitos para propietarios de las edificaciones, en caso que aplique	Como supervisor, se puede certificar que el contratista cumplió con los requisitos establecidos para la ejecución del contrato, según lo consignado en el *Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas DOR-MN-04 Versión 01*. Asimismo, se verificó que se cumplió con los requisitos específicos para tareas de alto riesgo, para contratistas permanentes y, en caso que aplique, para propietarios de las edificaciones.
20	Cumplir con los deberes de seguridad y salud en el trabajo para contratistas consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01, el cual puede ser consultado en la página web de la entidad	Como supervisor del contrato, se certifica que el contratista cumplió con los deberes de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el *Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas DOR-MN-04 Versión 01*, el cual está disponible para consulta en la página web de la entidad.
21	El establecimiento de comercio en el cual se preparen los alimentos debe cumplir con las normas de calidad e inocuidad alimentaria resolución 2674 de 2013	El contratista informo que durante la ejecución del contrato utilizo establecimientos de comercio óptimos para la preparación los cuales se garantizó que los alimentos cumplieran con las normas de calidad e inocuidad alimentaria establecidas en la *Resolución 2674 de 2013*.
22	Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.	El contratista cumplió cabalmente con el objeto del contrato, por lo que no se le asignaron actividades adicionales.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
TIRO CON ARCO PRIMER CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS CATEGORIA CAT. U21, U18, U15, 50+ CLASIFICATORIO A PANAMERICANOS DE LA JUVENTUD, CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL Y CAMPEONATO DE DESARROLLO QUE SE REALIZARA EN EL MES DE ABRIL					
1	TRANSPORTE ida y regreso (Puerto Gaitán - Bogotá - Puerto Gaitán) en buseta y/o vans para 12 personas.	GLOBAL	1	$ 9.560.000	$ 9.560.000,00
2	TRANSPORTE AEREO ida y regreso, para 12 personas, doce (11) deportistas y un (01) entrenador con sobre equipaje, Bogotá-Medellín- Medellín-Bogotá.	UNIDAD	12	$ 1.459.620	$ 17.515.440,00

3	ALOJAMIENTO Habitación EN ACOMODACION INDIVIDUAL, DOBLE, TRIPLE, con baño privado, toallas, closeth, aire acondicionado, servicio de wifi, escritorio, televisión, y canales por cable. para 12 personas durante 3 noches	UNIDAD	36	$ 250.000	$ 9.000.000,00
4	DESAYUNO compuesto por caldo de carne, pollo o pescado acompañado de un (01) tubérculo (papa), bandeja con un (01) cereal (arroz) o una (01) harina, 150 gramos de proteína o huevos, una (01) bebida de 11 onzas (limonada, chocolate o café con leche), debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. (Zona urbana)	RACIÓN	48	$ 27.724	$ 1.330.752,00
5	ALMUERZO Estará confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras, 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (01) tubérculo, un (01) cereal (arroz), una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de principio (leguminosas o pastas), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. (Zona urbana)	RACIÓN	48	$ 27.724	$ 1.330.752,00
6	CENA Compuesto por un (01) cereal (arroz) o una (01) harina, un (01) tubérculo, una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. (Zona urbana)	RACIÓN	48	$ 27.724	$ 1.330.752,00
7	HIDRATACIÓN Bolsa de agua de 350 ml por día se entregará seis (06) unidades por día (cuatro días)	UNIDAD	288	$ 821	$ 236.448,00
8	INSCRIPCIÓN Inscripción al evento para once (11) deportistas un (1) oficial, costo neto $1,287,397 por lo que sea cotiza, incrementando los respectivos costos directos e indirectos para no generar desequilibrio económico al contratista	GLOBAL	1	$ 1.287.397	$ 1.287.397,00
GRAN TORNEO NACIONAL DE BALONCESTO ORGANIZADO POR EL CLUB KANTERA DE VILLAVICENCIO DONDE SE REALIZARÁ EN EL MES DE ABRIL					
1	TRANSPORTE ida y regreso (Puerto Gaitán - Villavicencio - Puerto Gaitán) en buseta y/o vans para 10 personas, incluye transporte interno (desde el hotel al centro de competición y del centro de competición al hotel) durante los días de competencia.	UNIDAD	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
2	ALOJAMIENTO Habitación EN ACOMODACION INDIVIDUAL, DOBLE, TRIPLE, con baño privado, toallas, closeth, aire acondicionado, servicio de wifi, escritorio, televisión, y canales por cable. para 10 personas durante 3 noches	UNIDAD	30	$ 164.288,00	$ 4.928.640,00
3	DESAYUNO compuesto por caldo de carne, pollo o pescado acompañado de un (01) tubérculo (papa), bandeja con un (01) cereal (arroz) o una (01) harina, 150 gramos de proteína o huevos, una (01) bebida de 11 onzas (limonada, chocolate o café con leche), debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. (Zona urbana)	RACIÓN	40	$ 27.724,00	$ 1.108.960,00
4	ALMUERZO Estará confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras, 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (01) tubérculo, un (01) cereal (arroz), una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de principio (leguminosas o pastas), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de	RACIÓN	40	$ 27.724,00	$ 1.108.960,00

	fruta en agua); debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. (Zona urbana)				
5	CENA Compuesto por un (01) cereal (arroz) o una (01) harina, un (01) tubérculo, una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. (Zona urbana)	RACIÓN	30	$ 27.724,00	$ 831.720,00
6	HIDRATACIÓN Bolsa de agua de 350 ml por día se entregará seis (06) unidades por día (cuatro días)	UNIDAD	240	$ 821,00	$ 197.040,00
7	INSCRIPCIÓN Inscripción al evento para diez (10), costo neto $952,000 por lo que sea cotiza, incrementando los respectivos costos directos e indirectos para no generar desequilibrio económico al contratista	GLOBAL	1	$ 952.000,00	$ 952.000,00
EVENTO CAMPEONATO NACIONAL GESTION CALENDARIO DE TRIATLON PALERMO HUILA QUE SE REALIZARA EN EL MES DE ABRIL					
1	TRANSPORTE ida y regreso (Puerto Gaitán - Palermo Huila, para 3 personas, incluye transporte interno (desde el hotel al centro de competición y del centro de competición al hotel) durante los días de competencia.	unidad	1	$ 5.200.000	$ 5.200.000,00
2	HOSPEDAJE Habitación EN ACOMODACION INDIVIDUAL, DOBLE, TRIPLE, con baño privado, toallas, closeth, aire acondicionado, servicio de wifi, escritorio, televisión, y canales por cable. para 3 personas durante 2 noches	UNIDAD	6	$ 160.000	$ 960.000,00
3	DESAYUNO compuesto por caldo de carne, pollo o pescado acompañado de un (01) tubérculo (papa), bandeja con un (01) cereal (arroz) o una (01) harina, 150 gramos de proteína o huevos, una (01) bebida de 11 onzas (limonada, chocolate o café con leche), debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. (Zona urbana)	RACIÓN	9	$ 28.000	$ 252.000,00
4	ALMUERZO Estará confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras, 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (01) tubérculo, un (01) cereal (arroz), una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de principio (leguminosas o pastas), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. (Zona urbana)	RACIÓN	9	$ 30.000	$ 270.000,00
5	CENA Compuesto por un (01) cereal (arroz) o una (01) harina, un (01) tubérculo, una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos. (Zona urbana)	RACIÓN	9	$ 27.000	$ 243.000,00
6	HIDRATACIÓN Bolsa de agua de 350 ml por día se entregará seis (06) unidades por día (tres días)	UNIDAD	36	$ 800	$ 28.800,00
7	INSCRIPCIÓN inscripción al evento de 2 deportistas	UNIDAD	2	$ 571.200	$ 1.142.400,00
				VALOR TOTAL FINAL	**$ 63.815.061,00**

REGISTRO FOTOGRAFICO





Galaxy Z Flip6


25 abr 2025 a
69B-4 Diagonal 22c
Fontibón
Bogotá


24 abr 2025 7:05:32 p. m.
11-42 Calle 7
Puerto Gaitán
Meta






Galaxy Z Flip6







4 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, se concluye que el(la) contratista ha cumplido dicha obligación, para lo cual se verificó la planilla de pago y se anexo soporte de la verificación electrónica del pago en la pila (Planilla integral de Liquidación de aportes) de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), correspondiente para lo cual se adjunta la planilla de pago, así:

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	ARL	ICBF	SENA	CAJA DE COMPENSACION	TOTAL
SALUD 04 Y PENSION 03	9483741134	2025/03/31	$57.000	$227.800	$7.500	$0	$0	$57.000	$349.300
PENSION 2025-04 Y SALUD 2025-05	9485003523	2025/05/05	$57.000	$227.800	$7.500	$0	$0	$57.000	$349.300
								VALOR TOTAL	$698.600

5 BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE MES/PAGO PARCIAL/CORTE	$ 63.815.061,00

PAGOS ANTERIORES	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 63.815.061,00**

6 **CONCLUSION:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISOR certifico que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo del **23 ABRIL AL 6 MAYO DE 2025**, por un valor de **SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SESENTA Y UN PESOS ($63.815.061) M/CTE**

ANEXOS: Todos los documentos que se relacionen en el informe en original.

GABRIEL ROMERO HILARIÓN
SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTE E INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboro: Jairo Alexander Mejía	Reviso: Gabriel Romero Hilarión	Aprobó: Gabriel Romero Hilarión
Cargo. Subsecretario de recreación y deporte	Cargo Secretario De Cultura, Deporte E Integración Social	Cargo Secretario De Cultura, Deporte E Integración Social